
El sistema español de investigación académica: el CSIC como proyecto universitario de la posguerra

*Alfredo Rodríguez Quiroga**

Arbor CLXIII, 643-644 (Julio-Agosto 1999), 365-385 pp.

La Junta para la Ampliación de Estudios (1907-1938) fue la organización más representativa del ideal reformista universitario propugnado desde finales del siglo XIX por la Institución Libre de Enseñanza. Se trataba de superar el modelo universitario español decimonónico que determinó una Universidad fuertemente centralizada y carente de actividad investigadora. A pesar del amplio despliegue institucional y de algunas prometedoras iniciativas, la Junta, gestionada por los más relevantes catedráticos universitarios del periodo de entreguerras, no consiguió la inserción plena de la investigación en la Universidad española. Tras la guerra civil, y bajo los auspicios del Ministerio de Educación Nacional, se proyectó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas como una fórmula para reanudar y reorganizar la investigación científico-tecnológica. En la década de los años cuarenta, la Universidad y el Consejo no fueron dos ámbitos profesionales separados. El binomio docencia-investigación permaneció desequilibrado en el modelo descentralizador y expansivo que el Consejo estableció con la creación sistemática de Secciones e Institutos de investigación asociados a cátedras universitarias. A continuación se analiza este proceso que resultó particularmente decisivo en el desarrollo de la investigación en las ciencias biomédicas.

1. Introducción. Precedentes del CSIC. La JAE (1907-1938): un intento fallido de reforma universitaria

La creación, en 1907, de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) -institución precursora de lo que posteriormente fue el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)- supuso la culminación del largo camino iniciado a finales de los años setenta del siglo pasado para lograr la sistemática penetración del influjo institucionista en la Instrucción Pública española. Tras el malogrado proyecto de creación por parte de la Institución Libre de Enseñanza de un organismo orientado hacia la investigación científica y a la formación de un nuevo profesorado universitario, la Junta significó la materialización del ideal reformista de los institucionistas. El nuevo organismo nació con el doble objetivo de promover pensiones para el extranjero que permitieran una mejor preparación al futuro profesorado y de fomentar el establecimiento de instituciones y laboratorios donde este profesorado pudiera desempeñar su labor científica. Bajo este planteamiento subyacía, no obstante, el objetivo último de la Junta: la consecución de una reforma de la Universidad y de la enseñanza superior en España. Así aparecía explícitamente recogido en la primera de sus *Memorias*:

*“La Junta debía ser el organismo iniciador de una renovación intensiva y rápida de nuestra educación superior y nuestras investigaciones científicas, sobre la base de la comunicación con el extranjero, el trabajo desinteresado y la libertad de elección en materias y procedimientos”*¹.

Se trataba, en última instancia, de construir un modelo universitario que respondiera a la triple misión que los institucionistas atribuían a la Universidad: la educación, la instrucción técnica o profesional y la investigación científica. Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo y del amplio despliegue institucional alcanzado, la Junta no fue capaz de inducir un movimiento que reformara en profundidad la Universidad. Ésta siguió marcada por la atonía, respondiendo al modelo tradicional fuertemente centralizado y burocrático, con un carácter casi exclusivamente docente que obviaba el fomento de la investigación científica. Cacho Viu ha apuntado la carencia de fuerza política del grupo intelectual que apoyaba a la Junta como uno de los factores primordiales que explicarían dicho fracaso:

“La carencia de un verdadero partido liberal, mientras se mantuvo el régimen parlamentario, limitó los avances de la Junta a unos cuantos golpes de mano afortunados que se tradujeron en la creación de nuevos centros, pero nada se hizo para utilizar de manera genérica la experiencia

en ella acumulada; no hay un proceso equivalente al que transformó la población rural, bajo la Tercera República, de paletos en franceses ... La Junta, después de algunas escaramuzas, sería al fin respetada, pero nada hizo más patente su condición de jaula de oro, en la que se confinaba a la minoría liberal, que la ocurrencia de competir con ella, creando con la Ciudad Universitaria de Madrid otro escaparate mucho más vistoso, aquejado además del gigantismo con que los estados débiles tienden a enmascarar su ineficiencia operativa”².

Esta falta de fuerza política se manifestó, asimismo, por la notoria ausencia de los intelectuales vinculados o próximos a la Junta en la gestión de los diversos procesos legislativos desarrollados a lo largo del primer tercio del siglo XX con el fin de dotar a la Universidad de un nuevo marco legal³. Sólo durante el breve periodo republicano, etapa en la que además se crea la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas (FNICER) como intento de promoción de la actividad científica con intereses aplicados⁴, la Junta pareció gozar de una inmejorable oportunidad para profundizar en su proyecto, pero:

“La República ... no acumuló tiempo suficiente como para desencadenar una reforma de envergadura, ni su espíritu coincidió siempre con el de la Institución [Libre de Enseñanza] que la Junta continuaba”⁵.

Castillejo, en 1937, reconoció incluso que: “la República apenas ha tocado la educación superior”⁶.

Los tímidos intentos de colaboración de la Junta con la Universidad se redujeron por un lado (en el terreno de la biología experimental) al establecimiento de la Misión Biológica de Galicia que, en el marco de un plan en cierta medida poco viable de descentralización de las actividades científicas, tras una corta relación con la Universidad de Santiago se trasladó posteriormente a Pontevedra (ciudad que carecía de Universidad propia), frustrándose así su vinculación con la actividad universitaria gallega.

Otro de los mecanismos de estrecha colaboración entre la Junta y la Universidad que no llegó a alcanzar los resultados esperados en un principio fue la creación de laboratorios que vinculasen a ambos organismos a través del nexo de unión que representaban los investigadores de la JAE titulares de determinadas cátedras universitarias. En la mayoría de los casos, no obstante, el investigador solicitaba la excedencia y regresaba a su antiguo puesto en el laboratorio. Así sucedió con José Domingo Hernández Guerra y Fernando de Castro, entre otros⁷.

Excepcional fue el caso de Juan Negrín quien, desde la dirección del Laboratorio de Fisiología de la Residencia de Estudiantes y como catedrático de Fisiología Humana de la facultad de Medicina de Madrid, culminó el proceso de renovación de la enseñanza de su disciplina y aglutinó un importante grupo investigador en bioquímica experimental⁸. El traslado, en el curso 1935/36, del Laboratorio de Fisiología de la Junta a las nuevas instalaciones del campus médico de la Ciudad Universitaria no hizo sino reforzar un proyecto de imbricación y colaboración que comenzaba a cobrar forma⁹.

Ejemplos prometedores fueron también los de Isaac Costero y Felipe Jiménez de Asúa quienes, tras formarse en el Laboratorio de Histología Normal y Patológica de Pío del Río Hortega, establecieron sendos laboratorios de Histología y Hematología en sus cátedras de las Universidades de Valladolid y Zaragoza, respectivamente¹⁰.

Como es sabido, la guerra civil interrumpió bruscamente todo este ambicioso proyecto de institucionalización de la investigación científica en España. La renovación científica y cultural del país emprendida por las fuerzas sociales más progresistas fue abolida por las armas. El exilio y la propia contienda dispersaron a la comunidad científica y académica. Ante el páramo intelectual que se ofrecía y con una premura en cierto modo sorprendente se produjo la gestación del nuevo organismo estatal que habría de sustituir a la Junta, previamente disuelta mediante Decreto de 19 de mayo de 1938¹¹. El CSIC, por Ley de 24 de noviembre de 1939, tomó el relevo, pero su finalidad era bien distinta: "fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional", sin "aspirar a mediatizar los centros e instituciones que con vida propia se desarrollan"¹². El Consejo se convirtió así en el centro del sistema científico-técnico de la posguerra y, sobre todo, en la clave para la acción estatal sobre la ciencia. La acusación de sectarismo a la Junta y su fallido intento de reforma universitaria fueron utilizados como armas arrojadas desde diversas instancias académicas franquistas:

*"No puede repetirse la vergüenza de los años anteriores a 1936, de que grupos enteros de profesores pongan -poca o mucha- toda su eficacia docente y todo su saber para la investigación, en instituciones extrauniversitarias, y a la Universidad aporten solamente los residuos de su capacidad, en blandas y mediocres tareas de clase"*¹³.

Esta crítica acerca de la profesionalización de la investigación promovida por la Junta quedaría posteriormente derretida con la creación, en los inmediatos años postbélicos, de una oligarquía universitaria que de-

sempeñó un papel preponderante en la implantación y desarrollo del Consejo durante el primer franquismo.

2. La recomposición de la ciencia tras la guerra civil. La investigación científica en la primera década de la Universidad franquista

La guerra civil originó una grave sangría en la Universidad de la posguerra. El exilio y las depuraciones significaron la pérdida del plantel académico más prominente y mejor formado. En España permanecieron pocos profesores, de mayor edad que los que se fueron y con una “calidad científica” considerada inferior a la de aquéllos¹⁴. Si bien en el año 1940 el número de cátedras se había recuperado respecto al de la preguerra, fue debido al rápido ascenso de los más jóvenes y de otros de más edad que nunca hubieran accedido a esos puestos docentes de no haber sido por el exilio de los más destacados¹⁵. Las deficiencias de personal unidas a las carencias de infraestructuras conferían a la Universidad poca significación a la hora de promover y realizar actividades de investigación científica. La cátedra seguía siendo el principio organizativo de la actividad universitaria, y fueron precisamente los catedráticos que se alinearon y colaboraron con el nuevo régimen en materia de “Educación Nacional” durante el conflicto bélico los que, con el apoyo del ministro titular, José Ibáñez Martín, ocuparon los principales cargos directivos (Directores, Vicedirectores y Secretarios) de los nuevos Institutos del Consejo. Se trataba de catedráticos pertenecientes al escalafón antes de la guerra, políticamente conservadores y sin actividad notoria en los años republicanos, quedando algunos de ellos exentos de los procesos de depuración; todos, según señala Pasamar Alzuria, “ideológicamente partidarios de la derecha católica en la década de los treinta, habrían vestido el uniforme falangista o la sotana en 1939 en los primeros actos protocolarios de la universidad franquista, manifestándose -o transformándose súbitamente- en furibundos antiinstitucionistas”¹⁶. Estos fueron los casos de Pío Zabala, Antonio Ballesteros Beretta, Eloy Bullón, José María Zumalacárregui y Prat, José Casares Gil, Francisco Navarro Borrás, Fernando Enríquez de Salamanca, el marqués de Lozoya, Pascual Galindo Romero y Miguel Asín Palacios¹⁷. La posición de estos catedráticos condicionó en un principio las características del Consejo. Sobre las ruinas de la Universidad comenzó a edificarse, pues, un organismo que trató fundamentalmente de reconstruir las elites investigadoras del país y, al mismo tiempo, de controlar y dominar su orientación ideológica¹⁸.

Fue precisamente esta elite, ligada a la autoridad política del franquismo y con responsabilidades políticas, la encargada de llevar a cabo el lento y complicado proceso de recomposición de la actividad científica española en la posguerra. Un proceso que tenía como débil sustrato una Universidad que, según recogía la ley de Ordenación Universitaria de 1943 y frente al ideal reformista de la Institución, entroncaba, sobre todo por su carácter centralizador y jerárquico, con el modelo liberal decimonónico según fue pergeñado por el Plan Pidal de 1845 y recogido con posterioridad en la ley de Moyano de Instrucción Pública de 17 de julio de 1857¹⁹. En la nueva normativa seguía sin contemplarse la dimensión investigadora de la que tradicionalmente había carecido la Universidad, estableciendo así la política franquista una continuidad que sólo la JAE, antes del estallido del conflicto bélico, había intentado superar²⁰. La inserción de la actividad investigadora en la estructura universitaria quedó encomendada con serias limitaciones al Consejo, toda vez que, según consta, la Universidad no recibió presupuestos para investigación hasta el año 1964²¹. Se favoreció de este modo la penetración del CSIC en el tejido universitario, configurando un complejo entramado arborescente de grandes dimensiones con vocación descentralizadora.

2. 1. La Universidad como mecanismo de extensión del Consejo: la investigación biomédica

La vertiente investigadora de la Universidad, en cambio, fue rigurosamente considerada en los primeros borradores y anteproyectos de ley de creación del Consejo elaborados, a instancias de Ibáñez Martín, por José María Albareda, verdadero artífice del proyecto original²². En un informe sin datar acerca de la organización de la investigación española, en donde se aludía a la pretendida “aversión a la Universidad” del institucionalismo, Albareda escribía:

“La investigación no puede aislarse de la enseñanza superior, y hay que dejar abierto el camino de dotar cátedras que cultiven la investigación; en este sentido, no se trata de absorber la investigación en un organismo, desflorando a centros docentes superiores de su vida investigadora, sino al revés: hay que vitalizar las Universidades inoculando en ellas, en las proporciones debidas, el espíritu investigador”²³.

Se establecía, en último término, una clara identificación entre la Universidad y el Consejo; una convicción que fue instigada desde el pro-

pio Ministerio y que daba sentido a las siguientes palabras escritas por el falangista José Navarro Latorre en 1944:

“Feliz creación del régimen ha sido el CSIC ... Su organización presenta la perfecta ecuación entre el esfuerzo investigador realizado dentro y fuera de la Universidad. Se nutre esencialmente de universitarios”²⁴.

En este fenómeno de ósmosis, la Universidad fue utilizada como plataforma de extensión del Consejo, posibilitando su crecimiento. Según Gutiérrez Ríos, presidente durante el bienio 1973-1974:

“la organización del Consejo penetró desde el principio en las Universidades con la creación de secciones en numerosas cátedras. A los diez años de constituirse había institutos del CSIC en todas las Universidades españolas y más de un centenar de secciones distribuidas por las distintas facultades de toda España. Por otra parte, los propios catedráticos investigadores eran inmensa mayoría en los órganos de gobierno. Dentro del Consejo, cuando existió personal investigador propio, se hablaba de la invasión de la Universidad, fuera, de intromisión del Consejo en ella. Pero al Consejo llegaban más peticiones de catedráticos investigadores y de autoridades académicas de las que el Consejo podía atender”²⁵.

La vinculación con las cátedras universitarias como apéndices del Consejo “que hacen más fácil la investigación del catedrático”²⁶, fue contemplada por este organismo desde sus inicios, de tal modo que “muchos catedráticos tenían nombramiento de jefes de sección y directores de algún instituto, recibiendo subvenciones para desarrollar planes de investigaciones y dotaciones para becarios”²⁷. En el rígido sistema universitario español, sin embargo, la carga lectiva lastraría en muchos casos el desarrollo de investigaciones originales, resintiéndose por ello la producción científica del investigador académico y su unidad asociada. Con todo, la carrera docente primaría sobre la investigadora, dada la enorme sobrevaloración del puesto de catedrático en términos de poder:

“El Catedrático de Universidad -decía el Ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín [...] - es el jefe docente de su disciplina, el que orienta a sus auxiliares, el que responde ante las autoridades de la Facultad de la buena marcha de las enseñanzas; el que ejerce la tutoría científica de los escolares. Precisamente porque se le reclama un servicio a la Patria de tamaña grandeza, la Ley se preocupa de elevar hasta el máximo su categoría social, de determinar sus incompatibilidades y de subrayar la necesidad de su justa y decorosa retribución”²⁸.

Investigación y enseñanza mantuvieron así una conflictiva relación endémica del sistema español de investigación científica.

Esta estrategia de consolidación del Consejo resultó más perceptible, por razones socio-profesionales, en el caso del Patronato “Santiago Ramón y Cajal”, delimitado a los estudios médicos y biológicos. Quedaron adscritos en un principio a dicho Patronato los Institutos “Santiago Ramón y Cajal” de Investigaciones Biológicas, “José de Acosta” de Ciencias Naturales, Español de Edafología, Ecología y Fisiología Vegetal, Nacional de Parasitología, “José Celestino Mutis” de Farmacología y Nacional de Ciencias Médicas²⁹. El Instituto Cajal, auténtica fragua de la escuela histológica española, convertido antes de la guerra en un centro de investigación neurológica en sus diversas facetas, adquirió, con el proceso de absorción patrimonial de la Junta ejecutado por el Consejo³⁰, una situación singular que comprometió seriamente las líneas de investigación que hasta entonces habían venido desarrollando los discípulos de Cajal³¹. Como recordó Carrato:

“la nueva situación resultó nada ventajosa desde el primer momento ... Con el Consejo el Instituto perdió su personalidad jurídica independiente y hubo de integrarse en una nueva colectividad de centros, representando con ello una gran desventaja para su desarrollo tanto de la plantilla personal como de la dotación material ... Al período correspondiente a la dirección por el doctor Sanz Ibáñez corresponde una muy notable innovación en la estructura del Consejo y, por ende, del Instituto: la creación de un cuerpo de investigadores con carácter permanente y reglamentación propia. Hasta entonces Consejo y Universidad no eran la misma cosa, pero mantenían una completa relación de continuidad. Los centros del primero fueron creados e impulsados desde la segunda”³².

De la estructura del Instituto en los años prebélicos bajo la dirección de Jorge Francisco Tello, se pasó a otra organización ajena a la idea original del centro que respondía más a los intereses personales de Albareda. Así, los laboratorios neurohistológicos y de Fisiología Cerebral -donde trabajaron Lafora y sus discípulos- y las Secciones de Histopatología Nerviosa, dirigida por Dionisio Nieto, de Bioquímica, encabezada por Bartolomé Llopis, y de Patología Cerebral (patoarquitectura y patología de las vías nerviosas), regida por José Solís³³, fueron sustituidos, bajo la dirección sucesiva de José M^a de Corral (1939-1940), Enrique Suñer (1941) y Juan Marcilla Arrazola (1941-1946), por las nuevas Secciones de Histología y Neurología, Citología, Enzimología, Reacciones Interorgánicas (ultravirus, inmunidad, etc.), Fermentaciones, Bioquímica y Fisiología³⁴. Según el proyecto de organización del nuevo Instituto,

dicha reestructuración se justificaba dado “el enorme desarrollo que en los últimos decenios han tomado las investigaciones biológicas, y las aplicaciones, cada vez más extensas de los conocimientos biológicos a todas las ramas de la actividad humana”³⁵. Se pretendía, además, “atender a los mencionados estudios con un criterio amplio”, creando un centro “en el que pudiesen colaborar y, sobre todo, coordinar sus trabajos todos aquellos investigadores que hasta ahora laboraban dispersos, sin conexiones mutuas y casi completamente aislados”³⁶.

Las jefaturas de las mencionadas Secciones fueron encomendadas a profesores y catedráticos universitarios, “convenientemente depurados por el Instituto de España o ideológicamente seguros”³⁷, quienes pudieron desarrollar allí su labor investigadora; único lugar donde era posible hacerlo. De este modo, la Universidad y el Consejo compartieron el personal titulado superior, contribuyendo al establecimiento de nuevas disciplinas académicas que fueron incorporadas a los distintos planes de estudios facultativos.

No fue, como apuntó Carrato, hasta el acceso de Julián Sanz Ibáñez a la dirección del Instituto Cajal en 1946 cuando se produjo un importante punto de inflexión en la política de reclutamiento del Consejo. Esa fecha coincidió, tras la convocatoria efectuada el año anterior, con la ocupación de las primeras plazas de “colaborador científico” que representaban el primer escalafón en la recién creada carrera investigadora³⁸. Asimismo, el nombramiento de Sanz Ibáñez, depurado sin sanción, quien hasta entonces y desde 1940 había ocupado la secretaría del Instituto y ostentado la responsabilidad de la denominada Sección de Virus, supuso en cierta medida la recuperación de aquellos miembros procedentes del Instituto original que encarnaban el legado de Cajal, como Tello, Fernando De Castro, Domingo Sánchez y José Luis Arteta³⁹.

La nueva infraestructura del Consejo utilizó, pues, obligatoria e inevitablemente el patrimonio de la Junta y, al mismo tiempo, pretendió aprovechar los esfuerzos de las Universidades de provincias para potenciar el mecanismo de descentralización por el que Albareda abogaba en sus proyectos⁴⁰. Como primera medida en este sentido, se acordó, en sesión del Consejo Ejecutivo celebrada el 16 de julio de 1940, “subvencionar la Cátedra de Neurología de la Facultad de Medicina de Valencia, dirigida por el profesor Barcia Goyanes”⁴¹, confiriéndole la categoría de Sección investigadora agregada al Instituto “Santiago Ramón y Cajal”⁴². Éste fue ampliado poco tiempo después con otra Sección, dirigida por el profesor Escolar García y consagrada a los estudios neuroanatómicos, que se estableció en la facultad de Medicina de Granada⁴³. Así, sin quebrar la estructura centralista y fuertemente jerarquizada del Consejo, fueron adscribiéndose a éste sucesivamente profesores de las facultades de

Medicina y de Farmacia a través de la creación de “Secciones”, “Departamentos” y de los denominados “Centros Coordinados”, contribuyendo a expandir una intrincada red que pretendía abarcar todos los campos de la investigación biomédica.

2. 1. 1. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas

La idea de dar reconocimiento a “Centros Coordinados” comenzó muy pronto, concretamente con la creación, mediante Decreto del 16 de diciembre de 1942, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas⁴⁴, y se centró en el Patronato “Santiago Ramón y Cajal”, fundamentalmente por razones profesionales relacionadas con la profesión médica. Desde un principio se acogieron a él determinados catedráticos de Medicina muy influyentes, como sucedió con Carlos Jiménez Díaz quien, en 1935 había fundado en la facultad de Medicina una institución universitaria de iniciativa privada, el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas⁴⁵. En la posguerra, su actitud colaboracionista con el régimen le reportó el beneficio de lograr consolidar este centro⁴⁶. Se ha afirmado en este sentido que Albareda respetó a los científicos destacados del periodo prebélico y recelosos en un primer momento con el franquismo, e incluso admitió en ciertos casos la reincorporación de personal de la Junta -a veces discípulos de personalidades científicas notables como Ramón y Cajal o Cabrera. La presencia de Jiménez Díaz y de Gregorio Marañón en el escenario científico español instaurado por el nuevo régimen justificarían tal aserto; sin embargo, el señalado posicionamiento político del primero y el inmediato exilio desde prácticamente el comienzo de la contienda y hasta 1943 del segundo, le restan verosimilitud. Sí se produjo, por el contrario, como hemos señalado en el caso del Instituto Cajal, la marginación protocolaria o indirecta de esta comunidad científica.

Como catedrático de Patología Médica y director de su Instituto asociado, que había interrumpido su actividad científica en los nuevos edificios de la Ciudad Universitaria a los pocos meses de haberse iniciado la guerra, Jiménez Díaz fue requerido por el Consejo para emitir un informe sobre la organización de la investigación biomédica española⁴⁷. En dicho informe, fechado en Madrid, en diciembre de 1939, Jiménez Díaz sostenía la necesidad del Patronato [“Santiago Ramón y Cajal”] de “ir creando centros o institutos de trabajo que vayan llenando las necesidades de la evolución científica española en los diferentes aspectos que le corresponden de lleno”⁴⁸, al mismo tiempo que solicitaba la adscripción del Instituto que regentaba a dicho Patronato, “o bien que se limite a darle la ayuda económica que considere oportuna”⁴⁹. Respecto a la organiza-

ción sanitaria consideraba necesaria la creación de un “Instituto Nacional de Estudios Sanitarios” que recibiera la ayuda del “Patronato Cajal en lo referente a su obra científica”; “en el caso extremo -añadía- de que se considerara procedente fundar por el Patronato similar institución, debería ser un solo Instituto Nacional de Investigaciones Higiénicas y Sanitarias, con las diferentes subsecciones”, aunque incidiendo en que “dicho Instituto debe ser obra y fundación de la Sanidad Nacional”⁵⁰.

Se fundó así el Instituto Nacional de Ciencias Médicas con el fin de “conectar la labor investigadora realizada en diversidad de Centros en un Instituto Nacional y hacer llegar a ellos la atención y ayuda del Consejo”. Según señala la *Memoria* de la Secretaría General del CSIC correspondiente a 1942: “Este criterio es fundamentalmente aplicable a las Ciencias Médicas, donde la investigación forma un todo inseparable con servicios docentes o clínicos de organismos oficiales o de fundaciones privadas”⁵¹. Existía, por tanto, “un único afán de convergencia eficaz que focalizaba, en un objetivo, empresas diversas sin alterar su organización ni unificar su fecunda diversidad”⁵².

El nuevo Instituto Nacional fue instalado administrativamente y de modo provisional en el edificio del Consejo sito en la calle Duque de Medinaceli, a la espera de concretar su ubicación definitiva, proyectada, según refleja el “Anteproyecto de organización y sostenimiento por un año”⁵³, datado en enero de 1943, en las dos plantas inferiores del pabellón número 8 de la nueva facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria. Quedó integrado, como había propuesto Jiménez Díaz, y como se recogía en la parte dispositiva del citado Decreto, en el organigrama del Patronato “Santiago Ramón y Cajal” y, por su artículo 5º, se fundaba asimismo “como iniciación” un Instituto de Medicina Experimental en la facultad de Medicina de Madrid. Se disponía además, por el artº. 6º, la incorporación al nuevo organismo nacional del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas de Jiménez Díaz y el Instituto Médico de Postgraduados “Valdecilla”, de Santander⁵⁴. Bajo la dirección de Fernando Enríquez de Salamanca, vicepresidente del Patronato, catedrático, decano y juez depurador, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas comenzó su singladura “coordinando y presidiendo” las actividades de los centros que agrupaba⁵⁵.

El Instituto de Medicina Experimental, entidad a través de la cual se articulaba el nuevo proyecto, fue inicialmente integrado por las Secciones de “Patología digestiva y sus glándulas anejas”, dirigida por el propio Enríquez de Salamanca; “Patología del metabolismo”, cuya jefatura ostentaba José Luis Rodríguez Candela; “Inmunología y enfermedades parasitarias y tropicales”, encargada a Valentín Matilla -secretario a su vez de dicho Instituto-, y “Neuropatología y neurología experimental” que, di-

rigida por Juan José López Ibor, fue posteriormente eclipsada y descartada por su coincidencia con su homóloga del Instituto Cajal⁵⁶. En 1943, transcurrido un año desde su creación y en virtud del artº. 7º del Decreto antes aludido que contemplaba “el desarrollo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas mediante creación de nuevos Centros e incorporación de otros existentes o prestación de ayuda en la forma que el Consejo Ejecutivo determine o acuerde en cada caso”⁵⁷, se fundó, bajo la dirección de Francisco Martín Lagos, el Instituto de Medicina Experimental de Valencia, quedando integrado por dos Secciones, una de “Cirugía Experimental” y otra de “Fisiopatología Médica”. Igualmente, ese mismo año, se creó en Valladolid una Sección de “Morfopatología”, a cargo de Antonio Llombart Rodríguez, entonces catedrático de aquella facultad de Medicina. Como balance del primer año de funcionamiento del Instituto aparecieron recogidos veintiocho estudios experimentales en el tomo I de los *Trabajos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas*⁵⁸.

La actuación del Instituto fue ampliada con la sucesiva creación de nuevas Secciones “que inician en otras tantas Universidades el cauce de ordenación y aprovechamiento de valiosos elementos universitarios y de instalaciones idóneas para el mejor servicio de la investigación médica”⁵⁹. Se inició, de este modo, en 1944, la organización en Barcelona del correspondiente Instituto de Medicina Experimental, con la creación de dos Secciones: una de “Fisiología”, a cargo de Juan Jiménez Vargas, y otra de “Farmacología Experimental”, dirigida por Francisco García-Valdecasas, ambos catedráticos de aquella Universidad⁶⁰. De ese mismo año data, además, la creación del Instituto Español de Medicina Colonial que, vinculado a la organización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y “subvencionado ampliamente por la Dirección General de Marruecos y Colonias”⁶¹, estuvo dedicado al “estudio de los problemas médicos de la Colonia guineana y territorios de influencia en el ámbito del Continente africano, que por razones de clima, por imperativos de orden racial y, en definitiva, por determinantes nosográficas, adquieren un especial cariz y exigen un esfuerzo científico y de investigación altamente especializado”⁶².

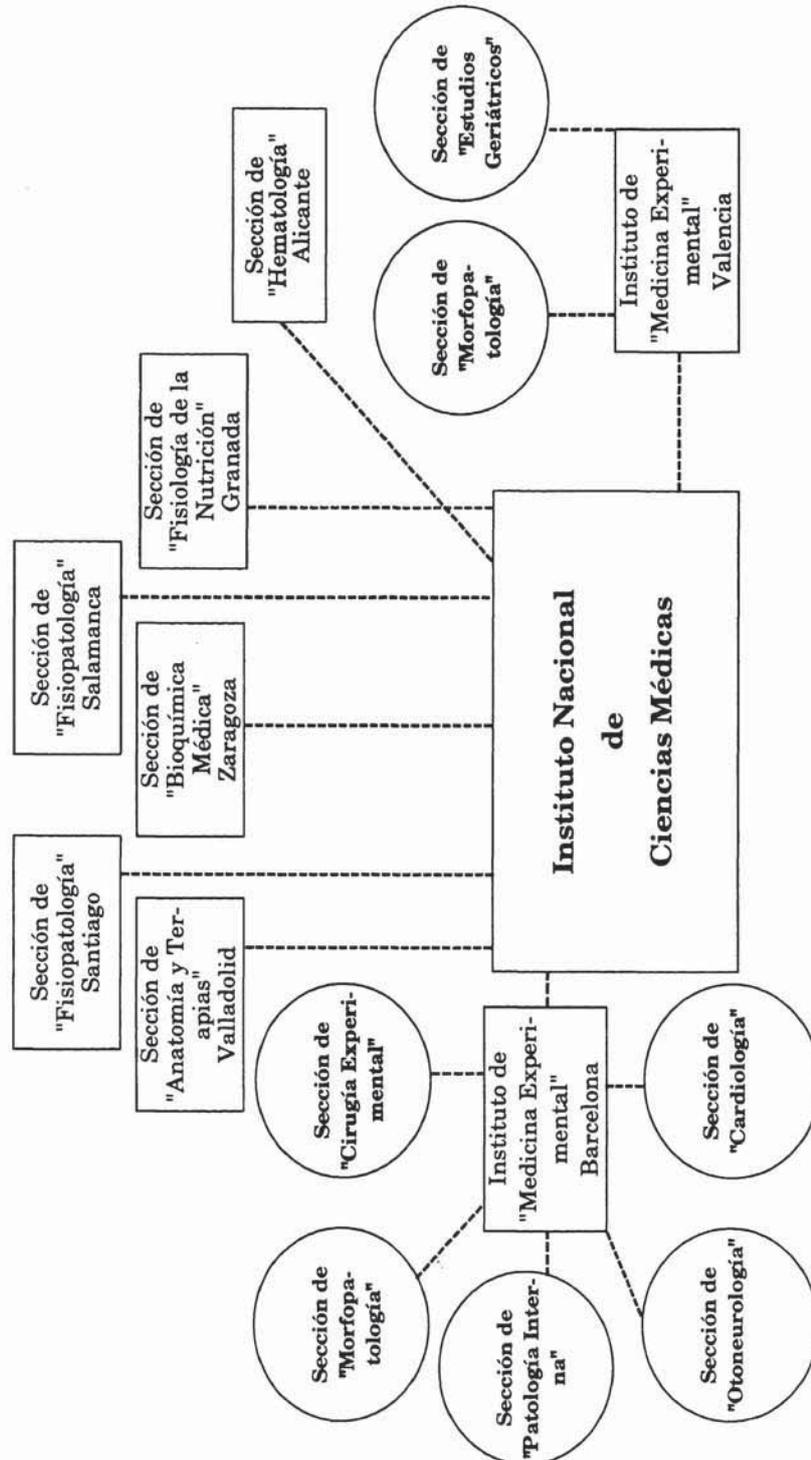
En otros casos, el desglose de determinadas secciones, “inspirado en un principio loable de agrupación por especialidades o ramas bien diferenciadas”⁶³, dio lugar a la creación de nuevos institutos. Este razonamiento sirvió para justificar la fundación del Instituto Español de Fisiología y Bioquímica a comienzos del año 1947, “reorganizando las Secciones de Fisiología y Bioquímica del Instituto Cajal y otras adscritas al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y al Instituto de Biología aplicada”⁶⁴. En su “Proyecto de creación y funcionamiento”, redactado por el que fuera su director hasta 1963, el catedrático de Química Biológica de

la facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid Ángel Santos Ruiz, se afirmaba que:

“el creciente interés de los recientes descubrimientos biológicos ha quedado ratificado en nuestro país por la acertada resolución de incrementar o insertar en los nuevos planes de estudios de las Facultades de Ciencias, Farmacia, Medicina y Veterinaria la indispensable y fructífera rama de los estudios fisiológicos y bioquímicos, [situación ante la cual] el Consejo no puede adoptar una posición marginal [por lo que] su preocupación tiene que reflejarse en la reorganización de la investigación biológica dando la máxima y justa importancia a los estudios que comentamos; no sólo en la faceta especulativa sino en sus aplicaciones prácticas, ya que gran número de industrias en general y la químico-farmacéutica en particular acusan cada vez más un carácter eminentemente químico fisiológico”⁶⁵.

Esta actitud se enmarcaba dentro de los proyectos ideados por Albarreda para potenciar la investigación en el área de las ciencias experimentales y en especial de la bioquímica; disciplina que contribuyó a implantar en el plan de estudios de la facultad de Farmacia apoyando la reforma que propuso Santos Ruiz, quien la trasladó académicamente del doctorado a la licenciatura en 1944⁶⁶.

Siguiendo los mismos criterios, en 1948 se constituyeron formalmente dos nuevos Institutos de *status* similar: por un lado, el de Farmacología Experimental⁶⁷, “integrado por cuatro Secciones (de Madrid, Barcelona, Granada y Zaragoza) y dirigido por el ilustre profesor de Madrid Dr. Lorenzo Velázquez, y al par que los demás de Medicina Experimental, forma parte de nuestro Instituto Nacional”⁶⁸; y, por otro, y a petición personal de Gregorio Marañón⁶⁹, el de Endocrinología Experimental⁷⁰, denominación que pasó a recibir el antiguo Instituto de Patología Médica que el propio Marañón había fundado en 1931 y que hasta entonces residía en el Servicio de Patología del Hospital General de Madrid y en la cátedra de Endocrinología de la facultad de Medicina.



Esquema representativo de los Institutos de Medicina Experimental y Secciones provinciales dependientes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas

Así, en 1950, rebasados los primeros diez años de régimen franquista e iniciado el camino hacia la molecularización de las ciencias de la vida, los objetivos expansionistas del Consejo habían generado un intensivo proceso de desarrollo de la actividad investigadora biomédica. En su discurso pronunciado en las sesiones plenarios del Consejo correspondientes a ese año, Ibáñez Martín glosó la labor llevada a cabo en “el ancho campo de las investigaciones médicas” subrayando el abordaje paralelo de los estudios teóricos y de los trabajos experimentales:

“Dentro de la Patología interna se han estudiado las funciones renales con referencia a los humores orgánicos, y se ha construido un nuevo aparato seriador para angiocardiografía. La estructura del simpático y las alteraciones hepáticas en relación con el metabolismo del hierro han sido objeto de investigación morfológica.

Las experiencias médicas realizadas se refieren a Patología digestiva, Metabolismo y Fisiopatología cerebral y circulatoria. Los estudios de Endocrinología experimental han tomado un gran desarrollo y es fundamental su aportación en aplicaciones clínicas, especialmente en yodemia, enanismo hipofisario y fisiopatología del crecimiento. La medicina colonial ha continuado con asiduidad sus investigaciones sobre anquilostomiasis, inmunoterapia y paludismo.

Trabajos anatómicos sistemáticos y de gran amplitud se siguen acerca de las conexiones aferentes de las fibras apicales del gato, y sobre comprobaciones de un sistema topográfico en el cerebro humano. La estructura del sistema vegetativo periférico, y la formación de los ganglios simpáticos craneales, están siendo tema de morosos análisis histológicos, y la especulación sobre virus, se concentra y continúa en torno al estudio experimental de la poliomiélitis.

En Fisiología se ha estudiado la absorción intestinal, la circulación pulmonar, y el mecanismo de la acción de la morfina y sus derivados sobre la presión arterial; y las investigaciones bioquímicas han centrado su atención en el metabolismo de los oligoelementos, producción experimental de las proteidasas específicas, y estudio sistemático de los alimentos españoles. La Farmacología experimental ha continuado originales estudios sobre antihistamínicos bacterianos, y acción farmacológica del beta-glicerofosfato; y en Farmacia Galénica, se han hecho estudios sobre el poder absorbente de los carbones medicinales. La valoración histórica de la patología psicosomática, y de la historia clínica, son temas investigados en el campo de la Historia de la medicina”¹.

El balance de esta labor arrojó resultados desiguales. Durante este periodo, la investigación no resultó tan apoyada en la Universidad como

en el Consejo. Aquella careció de los recursos financieros necesarios para emprender líneas de trabajo innovadoras⁷². En consecuencia, la investigación biomédica se vio obstaculizada para involucrarse de modo directo en la actividad universitaria española, a pesar de que, como afirmó Ruiz Giménez en 1952, “los sujetos de ésta y los de la actividad investigadora son generalmente los mismos”⁷³. Revelaban estas palabras el propósito de un proyecto que trató en origen de desarrollar centros de investigación académica, aunque, en los años de franquismo autárquico, lo que se generó fue en realidad una auténtica oligarquía con marcados intereses académicos. Un colectivo que, en definitiva, contribuyó a conformar la universidad franquista.

Hubo que esperar al regreso, hacia finales de los años cincuenta, de la primera generación de científicos formada en el extranjero para la organización de los primeros grupos de investigación académica. Con unos intereses renovados y en muchos casos con el apoyo financiero foráneo, la actividad investigadora comenzó tímidamente a reflejar las señales que evidenciaban el lento despegue económico e industrial iniciado cuando estaba a punto de superarse un decenio que abrió nuevos rumbos para la política científica española.

Notas

*. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “La construcción y el desarrollo institucional de la política científica y tecnológica en el primer franquismo: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1939-1950)”, financiado por la Fundación Caja Madrid (1998/99).

¹ Cf. *Memoria correspondiente al año 1907*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, 1908, p. 14-15.

² Cf. V. CACHO VIU, *La Junta para la Ampliación de Estudios, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914*, en: J. M. SÁNCHEZ RON (Ed.), *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, Madrid, CSIC, 1988, vol. II, p. 25.

³ Cf. E. GONZÁLEZ, *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

⁴ Decreto de 13 de Julio de 1931 creando la Fundación Nacional de Investigación Científica y Ensayos de Reforma. Reproducido en: *Colección legislativa de Instrucción Pública. Año de 1931*, Madrid, Imp. de “La Enseñanza”, 1932, p. 367-373. La FNICER, inspirada en el Department of Scientific and Industrial Research británico, fundado en 1916, “estaba destinada -según la describió Castillejo- a despertar la industria al progreso científico y a combinar sus recursos con la iniciativa privada o con corporaciones públicas, ciudades, provincias o regiones”. Cf. J. CASTILLEJO, *Guerra de ideas en España*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1976 [1937], p. 124. Sobre los orígenes de la institucionalización de la investigación aplicada en España, cf. S. LÓPEZ GARCÍA, *El Patronato “Juan de la Cierva” (1939-1960)*. I, *Arbor*, CLVII, n° 619, 201-238 (1997).

⁵ Cf. CACHO VIU (1988), *op. cit.*, p. 26.

⁶ Cf. CASTILLEJO (1937), *op. cit.*, p. 135.

⁷ Cf. Expediente personal de José Domingo Hernández Guerra, Archivo General de la Administración (AGA), Educación, leg. 7089, n° 23. Fernando de Castro, en cambio, no solicitó excedencia, sino que un Real Decreto de 1935 le adscribió al Instituto Cajal como Agregado. Cf. A. BULLÓN RAMÍREZ, Biografía del profesor Fernando de Castro, catedrático de Histología de la Universidad Complutense, en: F. DE CASTRO, *Cajal y la Escuela Neurológica Española*, Madrid, Universidad Complutense, p. 133-167.

⁸ Cf. A. RODRÍGUEZ QUIROGA, *El Dr. Juan Negrín y su Escuela de Fisiología. Juan Negrín López (1892-1956). Una biografía científica*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1994, 416 p.

⁹ Cf. "Documentación relativa al Laboratorio de Fisiología General", Archivo de la JAE, leg. 1872/10.

¹⁰ Cf. I. COSTERO, *Crónica de una vocación científica*, México, Editores Asociados, p. 162-176.

¹¹ Cf. Decreto de 19 de Mayo confiriendo al Instituto de España la misión de orientar y dirigir la alta cultura y la investigación superior en España, *Boletín Oficial del Estado*, 20 de Mayo de 1938, n° 576, p. 7418-7419. Consúltese la documentación que sobre dicho Decreto se conserva en el AGA (CSIC), leg. 603, caja 8548.

¹² Cf. Ley de 24 de Noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Reproducido en: *Estructura y Normas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 1943, p. 6-18. Esta ley sería retocada y modificada ligeramente por las leyes de 22 de julio de 1942 y de 27 de diciembre de 1947 y posteriores, y desarrollada a través de otras normas.

¹³ S. MONTERO DÍAZ, *Discurso de apertura del año académico 1939-1940 de la Universidad de Murcia*, por el Dr. D. ... Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Murcia, Talleres Gráficos Marsiega, 1939, p. 76.

¹⁴ La cifra de "cerebros fugados" de la Universidad fue estimada en 118 por R. MONTORO ROMERO, *La Universidad en la España de Franco*, Madrid, CIS, 1981, p. 28; mientras que la cifra de catedráticos depurados fue situada en un 8-10% según S. LÓPEZ GARCÍA, *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1994, p. 99-110.

¹⁵ Sobre la renovación del escalafón universitario durante la posguerra, cf. G. PASAMAR ALZURIA, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias ed., 1991, p. 128-132. Véase, asimismo, P. GONZÁLEZ BLASCO, J. JIMÉNEZ BLANCO, La investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estudio de un grupo significativo durante el período 1940-1955, en: P. GONZÁLEZ BLASCO, J. JIMÉNEZ BLANCO, J. M. LÓPEZ PIÑERO, *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza editorial, 1979, p. 126-162.

¹⁶ Cf. PASAMAR ALZURIA, Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la Universidad de Posguerra, en: J. J. CARRERAS ARES, M. A. RUIZ CARNICER (Eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, p. 305-339 [310-311].

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Cf. A. ALTED VIGIL, Bases político-ideológicas y jurídicas de la Universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945), en: CARRERAS ARES, RUIZ CARNICER (1991), *op. cit.*, p. 95-124.

¹⁹ Cf. M. PESET REIG, La Ley de Ordenación Universitaria de 1943, en: CARRERAS ARES, RUIZ CARNICER (1991), *op. cit.*, p. 125-158.

²⁰ Las referencias a la investigación que se hacían en el contenido de la Ley eran ciertamente escasas y poco definidas, remitiendo a las directrices del CSIC. En su art. 26, se afirmaba que en caso de que la labor científica desarrollada en una cátedra excediera su dotación presupuestaria, podría llegar a crearse un "Instituto de investigación" formando parte de las secciones del CSIC. Del mismo modo, también podrían adscribirse a la Universidad centros creados por el propio Consejo Superior. Cf. *Boletín jurídico-administrativo de legislación y jurisprudencia. Apéndices al diccionario de legislación y jurisprudencia*, Fundado por M. Martínez Alcubilla, Madrid, 1939-1950, p. 564.

²¹ Según apuntan M. J. SANTESMASES y E. MUÑOZ, Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política científica del régimen franquista, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 16, 73-94 (1993), no hay ninguna referencia a los gastos de investigación de las Universidades en la memoria del Instituto Nacional de Estadística: *Los gastos de la Administración Pública estatal en enseñanza, investigación científica y actividades culturales en España durante el año 1959*, Madrid, I.N.E., Presidencia del Gobierno, 1963. Para el año 1964, la O.C.D.E., en su informe sobre *La investigación científica y técnica y sus necesidades en relación con el desarrollo económico de España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1966, revelaba un gasto total de investigación en los doce distritos universitarios existentes de 107,619 millones de pesetas. Se señalaban además en dicho informe -según Santesmases y Muñoz- "la falta de coincidencia" entre ingresos y gastos y el carácter incompleto de la información de las cátedras universitarias sobre la procedencia de los fondos recibidos para investigación.

²² Cf. "Sobre el proyecto de reforma universitaria", "Borradores del proyecto de Ley de creación del CSIC", AGA (CSIC), leg. 603, caja 8548.

²³ "Organización del Consejo", AGA (CSIC), leg. 603, caja 8548/2-2.

²⁴ J. NAVARRO LATORRE, Profesionalismo e investigación, *Revista Nacional de Educación*, 45, 67-73 (1944).

²⁵ E. GUTIÉRREZ RÍOS, El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, su gestación y su influjo en el desarrollo científico español, *Arbor*, CXXXV, n° 529, 75-97 [p. 90] (1990).

²⁶ Según GONZÁLEZ BLASCO y JIMÉNEZ BLANCO (1979), *op. cit.*, p. 134-135, esta situación se asemejaba, en cierta manera, a la de las universidades e institutos alemanes. Cf. J. BEN-DAVID, *European Journal of Sociology*, 1, n° 1, p. 50 (1962).

²⁷ S. GARMA, J. M. SÁNCHEZ RON, La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Alfoz*, 66-67, 59-77 [p. 60] (1989).

²⁸ "Crónicas. En favor de la Universidad española", *Revista Nacional de Educación*, 16 de abril de 1942, p. 123.

²⁹ Cf. *Estructura y Normas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 1943, p. 26.

³⁰ En el artículo 6º de la ley fundacional del CSIC se establecía que "Todos los Centros dependientes de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de la Fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas y los creados por el Instituto de España, pasarán a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas". Cf. *Estructura y Normas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, p. 14.

³¹ Cf. M. J. SANTESMASES, El legado de Cajal frente a Albareda: las ciencias biológicas en los primeros años del CSIC y los orígenes del CIB, *Arbor*, CLX, n° 631-632, 305-332 (1998).

³² A. CARRATO IBÁÑEZ, Evolución del Instituto Cajal, *Arbor*, CXIV, nº 447, 41-65 [p. 63] (1983).

³³ Cf. *Trabajos de investigación y ampliación de Estudios. Curso de 1935-36*, Madrid, Ed. Junta para la Ampliación de Estudios, s. f., p. 27-28.

³⁴ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1940-1941*, Madrid, CSIC, 1942, p. 201-202; y *Memoria del Instituto Santiago Ramón y Cajal de Investigaciones Biológicas*, Madrid, CSIC, Patronato Santiago Ramón y Cajal, 1940, p. 3-6.

³⁵ "Proyecto de organización del Instituto Santiago Ramón y Cajal de Investigaciones Biológicas", AGA (CSIC), leg. 584 (1ª parte), caja 8531.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ En el Archivo del CSIC conservado en el AGA se encuentran numerosos oficios, fechados en 1939 y 1940, enviados por Albareda y Sánchez Bella a los nuevos directores de los centros que formaron parte de la extinta JAE y de la FNICER, haciendo referencia explícita a la exclusión de "todos aquéllos que estén inhabilitados, sancionados o sometidos a expediente o proceso". AGA (CSIC), legs. 532 y 583 (1ª parte).

³⁸ Decreto de 5 de julio de 1945 por el que se crean plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (B.O.E. del 15 de julio). En su artículo primero se disponía la dotación de "80 plazas de Colaboradores Científicos, veinte para el año próximo y quince para cada uno de los años siguientes, destinadas a las investigaciones matemáticas, físicas, químicas, geológicas y biológicas, cultivadas en Institutos de los Patronatos Alfonso el Sabio, Juan de la Cierva, Santiago Ramón y Cajal y Alonso de Herrera. Así mismo se crean treinta plazas de Colaboradores Científicos en los demás Patronatos, Raimundo Lulio, Marcelino Menéndez Pelayo, José María Quadrado y Diego de Saavedra Fajardo, que se proveerán con un ritmo máximo de seis plazas cada año". Reproducido en: *Estructura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 1951, p. 147-148. Véase al respecto *Colaboradores e investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 1956.

³⁹ Formado junto a Gonzalo Rodríguez Lafora en el Laboratorio de Fisiología Cerebral de la JAE que este último dirigía, y nombrado ayudante de la sección de Fisiopatología Cerebral y Patología Nerviosa del Instituto Cajal bajo la dirección de Tello, Sanz Ibáñez fue -como apunta Santesmases- "el único de los jóvenes investigadores del Instituto Cajal de antes de la guerra que lograría desempeñar un cargo de dirección en las primeras décadas del CSIC". En 1945, por traslado -cinco años antes había obtenido la cátedra de Histoquímica e Histología de la Universidad de Santiago de Compostela-, accedió a la cátedra de Anatomía Patológica de Madrid. Desde 1940 trabajó en el Instituto Nacional de Higiene, encargándose de las vacunaciones preventivas del tifus exantemático, y, en el Instituto Cajal, dirigió la sección de Virus -anteriormente denominada de "Correlaciones o Reacciones Interorgánicas"- donde estudió la parálisis infantil y el sistema nervioso del músculo enfermo y la poliomielitis. Cf. SANTESMASES (1998), *op. cit.*, p. 314. Véanse, además, el expediente académico de Julián Sanz Ibáñez conservado en el AGA, Educación, caja 10999, leg. 33488; y la "Memoria anual correspondiente al año 1947 del Instituto Santiago Ramón y Cajal", AGA (CSIC), leg. 613, caja 8557.

⁴⁰ "Sobre el proyecto de reforma universitaria", AGA (CSIC), *loc. cit.*

⁴¹ "Secretaría (1940)". AGA (CSIC), leg. 588 (2ª parte), caja 8534.

⁴² "Sección de Neurología de Valencia (1941)". AGA (CSIC), leg. 589 (2ª parte), caja 8535.

⁴³ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1950*, Madrid, CSIC, 1951, p. 162-163.

⁴⁴ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1942*, Madrid, CSIC, 1943, p. 98-99.

⁴⁵ Cf. C. JIMÉNEZ DÍAZ, *La Historia de mi Instituto*, Madrid, Paz Montalvo edit., 1965.

⁴⁶ Cf. J. MONTERO ALONSO, El Doctor Jiménez Díaz a Hispanoamérica. Nacimiento, espíritu y propósitos del Instituto de Investigaciones Médicas, *Revista Nacional de Educación*, diciembre de 1943, p. 136-142.

⁴⁷ "Archivo del Instituto de Ciencias Médicas. Instituto de Investigaciones Médicas. Prof. Jiménez Díaz". AGA (CSIC), leg. 584 (1ª parte), caja 8531.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1942*, p. 98.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ AGA (CSIC), leg. 595 (2ª parte), caja 8541.

⁵⁴ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1942*, p. 99.

⁵⁵ Cf. "Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Anteproyecto de organización y sostenimiento por un año". AGA (CSIC), *loc. cit*.

⁵⁶ Cf. "Instituto de Medicina Experimental. Proyecto de organización inmediata y presupuesto provisional hasta la organización definitiva del Instituto". AGA (CSIC), leg. 595 (2ª parte), caja 8541.

⁵⁷ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1942*, p. 99.

⁵⁸ Cf. "Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Memoria expresiva de la labor realizada por este Instituto, desde su fundación hasta el día 31 de diciembre de 1949". AGA (CSIC), leg. 1502, caja 9321.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem. Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1944*, Madrid, CSIC, 1945, p. 228.

⁶¹ Cf. "Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Memoria expresiva de la labor realizada por este Instituto, desde su fundación hasta el día 31 de diciembre de 1949". AGA (CSIC), *loc. cit*.

⁶² Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1944*, p. 242-243; y *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1946-1947*, Madrid, CSIC, 1948, p. 298-300.

⁶³ Cf. "Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Memoria ..." AGA (CSIC), *loc. cit*.

⁶⁴ Cf. *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1946-1947*, p. 300-303.

⁶⁵ Cf. "Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto de Fisiología y Bioquímica. Avance de Decreto", p. 7-8. AGA (CSIC), leg. 613, caja 8557.

⁶⁶ Sobre la figura del profesor Santos Ruiz y los principios de la bioquímica en la Universidad, véase M. J. SANTESMASES, E. MUÑOZ, El establecimiento de la ciencia experimental en España tras la guerra civil: poder político y académico en el caso de la bioquímica, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 22, 7-23 (1995).

⁶⁷ Durante esta primera etapa de funcionamiento del Consejo se unieron criterios científicos y utilitarios para la creación de nuevas ramas o secciones. Así sucedió con el Instituto de Farmacología "José Celestino Mutis" cuya fundación se justificó esgrimiendo razonamientos como el siguiente: "A la gloriosa tradición de estos estudios se une hoy la utilidad de la producción de estas plantas medicinales e industriales, y la amplitud de condiciones que ofrece el suelo español que por la variedad de sus climas y tierras presenta grandes posibilidades para el desarrollo de las producciones indígenas y para la experimentación de cultivos exóticos. Con este propósito el Consejo Superior de Investigaciones Científicas crea la Sección de Farmacología". Cf. GONZÁLEZ BLASCO, JIMÉNEZ BLANCO (1979), *op. cit.*, p. 130-131.

⁶⁸ Cf. "Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Memoria ..." AGA (CSIC), *loc. cit.* ; y *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1948*, Madrid, CSIC, 1949, p. 183-185.

⁶⁹ Cf. Carta mecanografiada de Gregorio Marañón al Presidente del CSIC, fechada el 13 de octubre de 1948, en la que solicita que el Instituto de Patología Médica, "que fundé hace treinta años, sobre la base de mi Servicio de Patología del Hospital General de Madrid y, posteriormente, de mi Cátedra de Endocrinología, sea acogido al C.S. de I.C. [...] Lo que pedimos al Consejo, en consecuencia, es la creación, dentro de las Instituciones de Biología y Medicina que patrocina, de un Instituto de Endocrinología experimental, que sería el necesario complemento de lo que está ya hoy en marcha". AGA (CSIC), leg. 3486, caja 10997.

⁷⁰ Este nuevo centro entraría a formar parte, junto con el Instituto "Santiago Ramón y Cajal" y su homólogo de Microbiología General y Aplicada, del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) que el Consejo inauguró en 1957, agrupando a distintos Institutos dedicados al cultivo de las ciencias biomédicas. Véase al respecto SANTESMASES (1998), *op. cit.*

⁷¹ Cf. Discurso del Ministro de Educación Nacional: "Investigaciones Biológicas", *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1950*, Madrid, CSIC, 1951, p. 66-84 [p. 72-73].

⁷² Según informó la O.C.D.E., aún al final del período autárquico la investigación en la Universidad era casi inexistente y el 85 % del gasto nacional de I+D se canalizaba a través de los siete grandes centros de investigación dependientes de los diferentes ministerios, de los cuales el más importante era el CSIC. Cf. O.C.D.E., *Country Report on the Organisation of Scientific Research: Spain*, París, OCDE, 1964. [Citado en L. SANZ MENÉNDEZ, *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*, Madrid, Alianza edit., 1997, p. 120].

⁷³ Discurso de Joaquín Ruiz Giménez en la XII Sesión plenaria del CSIC, *Memoria de la Secretaría General. CSIC. 1952*, Madrid, 1954. [Citado en: M. J. SANTESMASES, E. MUÑOZ, *Los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una introducción a la política científica del régimen franquista*, Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 1993, Documento de Trabajo: 93-4, 48 p. [p. 36].